



# INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,  
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

**CERTIFICA**

**Nº 21361**

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), en el folio 378, se encuentra la Resolución Nº 257-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución Nº 257-2011. Managua, veintidós de julio del año dos mil once, las nueve y quince minutos de la mañana.** En fecha trece de julio del año dos mil once, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la COOPERATIVA CAMARONERA Y SERVICIOS MULTIPLES PRIMERO DIOS, R.L., (COOPCASEMPRIDI, R.L.), con domicilio social en el municipio de Puerto Morazán, departamento de Chinandega. Se constituye a las diez de la mañana, del trece de noviembre del año dos mil nueve. Inicia con doce (12) asociados, ocho (8) hombres y cuatro (4) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 500.00 (quinientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 500.00 (quinientos córdobas netos). Este Registro Nacional de Cooperativas, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley 499 (Ley General de Cooperativas) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA CAMARONERA Y SERVICIOS MULTIPLES PRIMERO DIOS, R.L., (COOPCASEMPRIDI, R.L.), con el siguiente Consejo de Administración provisional: Presidente (a): **JUAN PABLO DELGADO CASTILLO**; Vicepresidente (a): **JOSE DANILO MUNGUIA**; Secretario (a): **JESUS SALVADOR DELGADO GARCIA**; Tesorero (a): **LEYDIS AYALA PEREZ**; Vocal: **DIGNA ESMERITA DELGADO GARCIA**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) **Ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello).** Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintidós días del mes de julio del año dos mil once.

  
**Lic. Indiana Pravia Orozco**  
**Directora Registro Nacional de Cooperativas**

SW/JARD

RDC. 43709

ORIGINAL